

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOCIEDAD COMERCIAL VENEGAS Y CIA. LTDA. Rut 077553930-5
 La Cantidad de \$ 53,014 CINCUENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS
 Correspondiente a PAGO 76 LITROS GASOLINA 93 OCTANOS PARA VEHICULOS MUNICIPALES.
 Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	23283	11/03/2011	53,014

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :180

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		27,921
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		25,093
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27,921	
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,093	
Totales		53,014	53,014

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	25,093	
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	27,921	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		53,014
Totales		53,014	53,014



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad